

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A., CELEBRADA EL 08 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 09h00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida 4 de Noviembre y calle Chone, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**; y, actúa como secretario de la junta el señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de cuatrocientas acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.; Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR LA ESCRITURA DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y LA POSTERIOR ESCRITURA DE COMPRAVENTA.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer y resolver sobre la venta de un lote de terreno de su propiedad a la Compañía Asadero La Esquina de Ales Cia. Ltda.; y autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a efectuar la escritura de

promesa de compraventa y la posterior escritura de compraventa.

La junta pasa a conocer el primer y único punto del orden del día y toma la palabra el accionista Ricardo Oliver Appenzauser Voigt y manifiesta que existiendo una propuesta de compra de un bien de propiedad de la compañía de parte de la empresa Asadero La esquina de Ales Cia. Ltda.; y, siendo esta propuesta conveniente a los intereses de la compañía mociona que se venda un lote de terreno ubicado en la calle 114 en la Ciudadela Ursa parroquia Tarqui del cantón Manta, terreno que tiene 50 metros de frente por 30 metros de fondo, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente y el costado izquierdo;** calles públicas por abrirse: **Por atrás;** solar de Arturo Massari Pandini; y, **Por costado derecho;** propiedades de los señores Víctor Emilio Maldonado y Efraín Salazar en la extensión de 15 metros cada uno y autorizar al Gerente General para que firma la Escritura de Promesa de Compraventa y posterior Escritura de Compraventa. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aceptar la moción presentada por el accionista Ricardo Oliver Appenzauser Voigt.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauser Voigt, accionista, f) Jorge Enrique Appenzauser Voigt, Presidente; f) Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti, Gerente General. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 09h26.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.**, celebrada el día 08 de mayo del 2015.



Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti
Secretario de la Junta